Equipos de Seguridad de las Embarcaciones de Recreo

Conforme al Real Decreto 339/2021

Fecha de entrada en vigor el 1 de Julio de 2021

Iosé Félix Jolesius Inser

Telf: 625 57 21 31

	zona 1	zona 2	zona 3
Balsas Salvavidas *1	1 tipo Solas	1 tipo iso 9650	1 tipo iso 9650
Chalecos Salvavidas *2	1 por persona + chaleco adicional de 275 N cada uno + luz + silbato	1 por persona de 150 N, cada uno + luz + silbato	1 por persona de 150 N cada uno + luz + silbato
Aro Salvavidas	Aro salvavidas con luz y rabiza + aro adicional	Aro salvavidas con luz y rabiza	Aro salvavidas con luz y rabiza
Bengalas de Mano	6	6	6
Cohetes con Luz y Paracaíadas	6	6	6
Señales Fumígenas Flotantes	2	1	
Luces Navegación	Conforme al R.D. 701/2016	Conforme al R.D. 701/2016	Conforme al R.D. 701/2016
Marcas y Señales Acústi- cas * 3	Bocina de niebla a presión manual o accionada por gas (por gas se dispondrá de una membrana y un recip- iente de gas como respeto)	Bocina de niebla a presión manual o accionada por gas (por gas se dispondrá de una membrana y un recip- iente de gas como respeto)	Bocina de niebla a presión manual o accionada por gas (por gas se dispondrá de una membrana y un recip- iente de gas como respeto)
Lineas de Fondeo	Como mínimo 5 veces la eslora	Como mínimo 5 veces la eslora	Como mínimo 5 veces la eslora
Compás	conforme al R.D. 701/2016 + tablilla de des- víos + iluminación + com- pás de marcaciones	conforme al R.D. 701/2016 + tablilla de des- víos + iluminación + com- pás de marcaciones	1 conforme al R.D. 701/2016
Sextante	1, acompañado de tablas astronómicas		
Cronómetro	1		
Cartas Náuticas * 4	Cartas actualizadas y útiles necesarios para su uso.	Cartas actualizadas y útiles necesarios para su uso.	Cartas actualizadas y útiles necesarios para su uso.
Publicaciones Náuticas	Derrotero + libro de faros y señales de niebla + An- uario de mareas (excepto mediterráneo) + Manual uso servicios móvil marí- timo y móvil por satélite + Nomenclator (Lista IV)+ Código Internacional Señales. Todo actualizado	Derrotero + libro de faros y señales de niebla + An- uario de mareas (excepto	Derrotero + libro de faros y señales de niebla + An- uario de mareas (excepto mediterráneo) + Libro de radioseñales. Todo actual- izado.
Prismáticos	1	1	1
Barómetro	1	1	
Pabellón Nacional	1	1	1
Juego de Banderas	60*50 cm banderas C Y N	banderas C y N	

 $^{^*}$ $_1\Big[$ Revisión balsa en embarcaciones deportivas sin fin comercial lo que establezca el fabricante. Revisión balsa en embarcaciones deportivas con fin comercial máximo dos años.

Los chalecos inflables serán revisados conforme a las recomendaciones del fabricante.

Las embarcaciones de categorías 4,5,6 o 7 que naveguen exclusivamente por el día, podrán prescindir de la luz * 2 del chaleco.

			lelix.iglesias@gmx.e
zona 4	zona 5	zona 6	zona 7

1 por persona de 150 N cada uno + luz + silbato	1 por persona de 100 N cada uno + luz + silbato	1 por persona de 100 N cada uno + luz + silbato	1 por persona de 100 N cada uno + luz + silbato
Aro salvavidas con luz y rabiza	**********		
3	3	3	
3			

Conforme al R.D. 701/2016	Conforme al R.D. 701/2016	Conforme al R.D. 701/2016	Conforme al R.D. 701/2016
Bocina de niebla a presión manual o accionada por gas (por gas se dispondrá de una membrana y un recip- iente de gas como respeto)	Bocina de niebla a presión manual o accionada por gas (por gas se dispondrá de una membrana y un recip- iente de gas como respeto)	manual o accionada por gas	Bocina de niebla a presión manual o accionada por gas (por gas se dispondrá de una membrana y un recip- iente de gas como respeto)
Como mínimo 5 veces la	Como mínimo 5 veces la	Como mínimo 5 veces la	Como mínimo 5 veces la
eslora	eslora	eslora	eslora
1 conforme al R.D. 701/2016			

Cartas actualizadas y útiles necesarios para su uso.			
Derrotero + libro de faros y señales de niebla + Anuario de mareas (excepto medi- terráneo). Todo actualiza- do.			
1			

1	1	1	1

Embarcaciones de eslora superior a 20 m irán dotadas adicionalmente de una campana de al menos 200 * 3 mm de diámetro.

Las embarcaciones de recreo de categoría A o B, deberán disponer de compás, cartas náuticas, publica
* 4 ciones y prismáticos, incluso cuando naveguen exclusivamente en las zonas 5, 6 o 7. El resto del material náutico deberá estar disponible en función de la zona en la que se encuentrén (Compás, Sextante,
Cronómetro, Barómetro, Pabellón nacional, Juego de banderas, Linterna estanca, Diario, Tablas de señales
y banderas

	Zona 1	Zona 2	Zona 3
Linterna estanca	Luz blanca, con un juego de baterías de respeto	Luz blanca, con un juego de baterías de respeto	Luz blanca, con un juego de baterías de respeto
Reflector de Radar	En casco no metálico	En casco no metálico	En casco no metálico
Tabla de señales de salvamento del código Internacional de señales	1	1	1
Tabla de banderas de señales del Código Internacional de Señales	1	1	1
Medios de emergencia para el gobierno	En vela, con un solo motor excepto si es fueraborda o z	En vela, con un solo motor excepto si es fueraborda o z	En vela, con un solo motor excepto si es fueraborda o z
Estachas de amarre	Longitud y resistencia adecuadas a la embarcación		Longitud y resistencia adecuadas a la embarcación
Un bichero	1	1	1
Inflador (neumáticas rígidas y semirígidas)	1	1	1
Juego de reparación de pinchazos (neumáticas rígidas y semirígidas)	1	1	1
Botiquín, sin tripulación profesional	1, conforme al R.D. 258/1999	1, conforme al R.D. 258/1999	1, conforme al R.D. 258/1999
Guía sanitaria a bordo	1	1	1
Bombas de achique en embarcaciones de propulsión mecánica y con marcado CE.	1 eléctrica + 1 manual +2 baldes de 5 litros.	1 eléctrica + 1 manual +2 baldes de 5 litros.	1 eléctrica + 1 manual +2 baldes de 5 litros.
Bombas de achique en veleros	Al menos una bomba será manual y fija, operable des- de la bañera con todas las escotillas y accesos al inte- rior cerrados	Al menos una bomba será manual y fija, operable des- de la bañera con todas las escotillas y accesos al inte- rior cerrados	Al menos una bomba será manual y fija, operable des- de la bañera con todas las escotillas y accesos al inte- rior cerrados

Extintores Portátiles

Extintores Portátiles en función de la eslora:

L (m)	Número y tipo (eficacia mínima)	
L < 10 y espacio habitable	1, tipo 34 B	
10 <= L < 15	1, tipo 34 B	
15 <= L < 20	2, tipo 34 B	
20 <= L <=24	3, tipo 34 B	

			ienx.igiesias@gmx.e
Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7
uz blanca, con un juego de baterías de respeto	Luz blanca, con un juego de baterías de respeto	Luz blanca, con un juego de baterías de respeto	Luz blanca, con un juego de baterías de respeto
En casco no metálico	En casco no metálico	En casco no metálico	En casco no metálico
1	1 (si, se montán equipos radioeléctricos)	1 (si, se montán equipos radioeléctricos)	1 (si, se montán equipos radioeléctricos)
1	1 (si, se montán equipos radioeléctricos)	1 (si, se montán equipos radioeléctricos)	1 (si, se montán equipos radioeléctricos)
n vela, con un solo motor ccepto si es fueraborda o z	En vela, con un solo motor excepto si es fueraborda o z	En vela, con un solo motor excepto si es fueraborda o z	En vela, con un solo motor excepto si es fueraborda o z
ongitud y resistencia lecuadas a la embarcación	Longitud y resistencia adecuadas a la embarcación	Longitud y resistencia adecuadas a la embarcación	Longitud y resistencia adecuadas a la embarcación
1	1	1	1
1	1	1	1
1	1	1	1
conforme al R.D. 258/1999		**********	
1			
eléctrica o manual + 1 balde de 5 litros	1 eléctrica o manual + 1 balde de 5 litros	1 eléctrica o manual + 1 balde de 5 litros	1 eléctrica o manual. Si la embarcación tiene menos de 6 m con cámaras de flotabilidad un achicador de 2 litros.
anual y fija, operable des- la bañera con todas las	Al menos una bomba será manual y fija, operable des- de la bañera con todas las escotillas y accesos al inte- rior cerrados	Al menos una bomba será manual y fija, operable des- de la bañera con todas las escotillas y accesos al inte- rior cerrados	

Extintores Portátiles en función de la instalación propulsora:

Potencia Instalada P(KW) * 1	Número y tipo (eficacia mínima) * 2
P <= 25	1, tipo 34 B(no requerido en motorización fueraborda)
25 < P <= 220	1, tipo 34 B.
P > 220	Extintores portátiles con una capacidad total B = P * 0,3 (*3

^{* 1} En caso de motores interiores, el cálculo se hará por cada compartimento de motores.

^{*2} Si la eslora es menor de 10 m, estos extintores servirán para cumplir con lo exigido en función de la eslora.

 $^{^*}$ 3 Ejemplo: Para un motor fueraborda de 1 * 250 KW la capacidad requerida es de 250 * 0,3 =75B, lo que corresponde a 3 extintores de tipo 34 B.

Botiquín para zonas 1,2,3 o 4 sin tripulación profesional.

Contenido del botiquín (Real Decreto 258/1999)

Medicamentos	Cantidad
ASPIRINAS, TABLETAS DE 0,50, CAJAS DE 20,	1 CAJA
METAMIZOL 2 AMPOLLAS DE 2 GR.	1 CAJA
Material Médico	Cantidad
POVIDONA IODADA 10% SOLUCIÓN DÉRMICA 125 ML	1 ENVASE
VENDAS DE GASA ORILLADAS 2,5 X 5 Y 10 X 5	DOS DE CADA
COMPRESAS DE GASA ESTÉRILES 20 * 20 CM	UN BOTE
ALGODÓN HIDRÓFILO DE 100 GR.	UN PAQUETE
ESPARADRAPO HIPOALÉRGICO 2,5 * 5 M	1 ROLLO
APÓSITOS ADHESIVOS PLÁSITICOS 1m * 6 cm	1 UNIDAD
MANTAS PARA QUEMADOS Y SUPERVIVIENTES TERMOAISLANTES ORO-PLATA	2 UNIDADES

Lineas de Fondeo.

Peso mínimo del ancla y los diámetro mínimos de la cadena y la estacha.

	,			
Eslora (m)	Peso del ancla (Kg)	Diámetro de cadena (mm)	Diámetro de estacha (mm)	
L<= 3	3,5	6	10	
L = 5	6	6	10	
L = 7	10	6	10	
L = 9	14	8	12	
L = 12	20	8		
L = 15	33	10	12	
L = 18	46	10	14	
l = 21	58 .	12	14	
1 = 24	75	12	16	

El peso de las anclas indicado en la tabla se asocia a anclas de alto poder de agarre, con una tolerancia del 10%, por lo que el peso de otros tipòs de anclas debe aumentarse en un tercio. El peso del ancla podrá distribuirse en dos anclas, siendo el peso del ancla principal no inferior al 75 % del peso total.

